

**PRORROGA CONTRATO CONVENIO SUMINISTRO
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4481-6-L119**

DECRETO ALCALDICIO Nº 2449.-

DALCAHUE, 23 de Diciembre de 2019.-

VISTOS: La necesidad de realizar una prórroga al contrato de suministro de fecha 04 de febrero del 2019 denominado **"ARRIENDO DE CAMION AÑO 2019"**, El Decreto Alcaldicio Nº306 de fecha 31/01/2019 que adjudica La Licitación, El Certificado de Disponibilidad presupuestaria de fecha 02/02/2019, el Informe de Propuesta pública de fecha 31 de enero del 2019, el Acta de Apertura de fecha 31/01/2019, las ofertas presentadas, el decreto Alcaldicio Nº 171 de fecha 17 de enero del 2019 que aprueba las bases de Licitación de acuerdo a lo señalado en La Ley 19.886 "de Compras Públicas" y su Reglamento, Sesión ordinaria Nº 111 del 11 de Diciembre de 2019, del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2020, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-16-P-A ; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

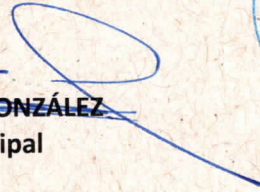
DECRETO:

PRORRÓGUESE: Hasta el día 28 de febrero de 2020, el contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el proveedor, **CARLOS MANUEL ALVARADO GONZÁLEZ**, Rut: [REDACTED] correspondiente a la licitación pública Nº 4481-6-L119 denominada **"ARRIENDO DE CAMION PARA LA EXTRACCIÓN DE BASURA"**

DECRETO:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE




MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia ✓
- Unidad de control
- MAAB/CIVG/MASV/pcob